Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Rafael Vélez Muñoz	Audiencia de Barcelona	Distrito, Barcelona número 14. Distrito, Las Palmas número 1. Distrito, Zaragoza número 1. Audiencia de Barcelona. Distrito, Valencia número 4. Distrito, Valencia número 6. Distrito, Oviedo número 1. Distrito, Madrid número 17. Instrucción, La Coruña número 1. Distrito, Madrid número 5. Distrito, Novelda (Alicante). Primera Instancia e Instrucción, Almería número 2. Instrucción, Madrid número 21. Instrucción, Barcelona número 13. Distrito, Vendrell (Tarragona). Distrito, Las Palmas número 1. Distrito, Las Palmas número 1. Distrito, Elche número 2 (Alicante).

Segundo. Desestimar las solicitudes de don Francisco Javier Paricio Tato don Manuel Maldonado Lucena, don Ramón García Fernández, don Francisco Llácer Escorihuela, don Manuel Alcaide Algarra y don José Silvestre Arastey, por haber tenido entrada fuera de plazo.

Tercero. Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes anuncíadas en el «Boletín Oficial del Estado» de a paril de 1021.

de 28 de abril de 1981.

Los Oficiales relacionados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

14098

REAL DECRETO 1202/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Vicente Llorca Llorca.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día decinueve de junio de mil novecientos schenta y uno

cientos ochenta y uno,
Vengo en promover al empleo de General de División del
Ejército, con antigüedad de trece de mayo de mil novecientos
ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Vicente
Llorca, quedando en la situación de disponible forzoso.
Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochen-

ta v uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa. ALBERTO OLIART SAUSSOL

14099

REAL DECRETO 1203/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Caballería don Manuel Engo Morgado.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día decinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno

cientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del
Ejército, con antigüedad de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Caballería don

Manuel Engo Morgado, quedando en la situación de disponible

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos echenta v uno.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

14100 REAL DECRETO 1204/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infanteria, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Morillo

Por existir vacante en el empleo de General de División del Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día decinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de catorce de junio de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Morillo Flandes, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

ta v uno.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL DECRETO 1205/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infanteria al Coronel de Infantería, Dipiomado de Estado Mayor, don José de Ramos Peña. 14101

Por existir vacanté en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos se-tenta y tres, de diccinueve de diciembre, una vez cumplidos los tenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día decinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don José de Ramos Peña, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochene.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta v uno.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL DECRETO 1206/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infanteria, Diplomado de Estado Mayor, don Felipe de Acuña López-14102 Nuño.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos se-tenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/

mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil

de Ministros en su reunion del dia diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antiguedad de catorce de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Felipe de Acuña López-Nuño, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta v uno.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

14103

REAL DECRETO 1207/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería don Jesús Gutiérrez de la Cámara.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Art.llería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia diecinueve de junio de mil

novecientos ochenta y uno,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de veintrés de mayo de mil novecientos
ochenta y uno, al Coronel de Artillería don Jesús Gutiérrez de
la Cámara, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 1208/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artilleria, Diplomado de Estado Mayor, don José Odriozola Barón. 14104

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos se-tenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/ los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/
mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta
del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo
de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil
novecientos ochenta y uno,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de trece de mayo de mil novecientos
ochenta y uno, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado
Mayor, don José Odriozola Barón, quedando en la situación de
disponible forzoso.
Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta
y uno.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 1209/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Valverde Martínez. 14105

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artilleria, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil

de Ministros en su reunion del dia diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artilleria, con antigüedad de once de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Artilleria. Diplomado de Estado Mayor, don Ramón Valverde Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta

y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL DECRETO 1210/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de Ingenieros. Diplomado 14106 de Estado Mayor, don Eduardo Cazorla Martinez.

Por exirtir vacante en el empleo de Genera de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mi novecientos setenta y tres, de dicinueve de diciembre, una vez cumplidos

los requisitos que señala el Real Decreto 1 il seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a pro-puesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Conse-jo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de In-

genieros, con antigüedad de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Cazorla Martínez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochen-

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R

REAL DECRETO 1211/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército al Coronel de Intendencia don José 14107 Thomas Núñez.

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochera y uno

vecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del
Ejército, con antigüedad de cuatro de mayo de mil novecientos
ochenta y uno, al Coronel de Intendencia don José Thomas Núñez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochen-

ta v uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL DECRETO 1212/1981, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel-de la Guardia Ci-vil don Francisco Javier Cereceda Colado. 14108

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley doce/mil novecientos sesenta y uno, de diecinueve de abril, una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo trece de dicha Ley y artículo trece del Decreto número tres mil ciento ochenta y uno/mil novecientos sesenta y seis, de veintidós de diciembre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación de Consejo de Ministros ochenta y uno.

Ministros en su reunion del dia diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la
Guardia Civil. con antigüedad de cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de la Guardia Civil don Francisco Javier Cereceda Colado, quedando en la situación de disponit e forzoso.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta v uno.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL DECRETO 1213/1981, de 22 de junio, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner pase al grupo de Destino de Arma o Cuerpo». 14109

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis del Barrio Gerner pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos

ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

JUAN CABLOS B.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 16 de junio de 1981 por la que se nombra Secretario general de la Delegación del Gobierno en el País Vasco a don Jesús García Villoslada 14110 Quintanilla.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado general del Gobierno en el País Vasco, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 3184/1980, de 22 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto